

DESIGNA FUNCIONARIA DE ESTA SUBSECRETARÍA, EN CALIDAD AD-HOC, EN COMITÉ DE MANEJO QUE INDICA.

R. EX **00835/2026**

VALPARAÍSO, **lunes, 30 de marzo de 2026**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución 36 de 2024 de Contraloría General de la República; el Memorándum (DAP.) N° 320 de 2026, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría y la Resolución Exenta N° 2540 de 2025 de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría constituirá Comités de Manejo de carácter asesor, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.

2.- Que, conforme con lo establecido en el artículo 2° del D.S. N° 95, de 2013, modificado por los D.S. N° 198, de 2014 y N° 85, de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien contará con un suplente que tendrá todas las atribuciones del titular cuando ejerza sus funciones.

3.- Que, según lo prescrito en el artículo 5° del mencionado reglamento, la designación del funcionario de esta Subsecretaría será realizada a través de resolución del Sr. Subsecretario y le corresponderá presidir el respectivo Comité de Manejo.

4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2540, de 2025, de esta Subsecretaría, citada en Visto, se designó a los funcionarios titulares y suplentes, representantes de esta Subsecretaría que integran los Comités de Manejo allí indicados, entre los que se encuentra el Comité de Manejo de las Pesquerías de sardina común y anchoveta, Regiones de Valparaíso a Los Lagos.

5.- Que, en virtud de que el presidente y su suplente, designados mediante la resolución citada en el párrafo anterior, se encuentran imposibilitados de asistir a la sesión a realizarse el día 30 de marzo de 2026, la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría solicita designar como miembro institucional, en calidad de presidenta *ad hoc* de la referida instancia, a la Sra. **Nicole Mermoud Aldea**, profesional de esta Subsecretaría, para la sesión del día 30 de marzo de 2026, del Comité de Manejo de anchoveta y sardina común, Regiones de Valparaíso a Los Lagos.

RESUELVO:

1.- Desígnese a la Sra. **Nicole Mermoud Aldea**, R.U.T. [REDACTED] como presidenta, en calidad Ad Hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina común, Regiones de Valparaíso a Los Lagos, a realizarse el día 30 del mes de marzo de 2026.

2.- Transcríbase copia de la presente resolución a las Divisiones de Desarrollo Pesquero y de Administración Pesquera, ambas de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, Y ARCHÍVESE.



OSVALDO ANDRÉS URRUTIA SILVA
Subsecretario
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

NLI/CGS/FFC

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://subpesca.ceropapel.cl/validar/?key=22237374&hash=4524e>